



Resolución Ministerial N° 0151-2007-ED

Lima, 17 ABR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0739-2006-ED, de fecha 06 de diciembre de 2006, se designó al señor Ángel Tenorio Dávila, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 0150-2007-ED, de fecha 01 de marzo de 2007, se conformó la Comisión encargada de Evaluar e Investigar los Actos Funcionales relacionados con los actos preparatorios, convocatoria y el Proceso de Licitación Pública N° 0017-2006-ED/UE109 "Adquisición de útiles para el PRONAMA", integrada, entre otros, por el señor Ángel Tenorio Dávila;



Que, dicha Comisión ha emitido su Informe Final concluyendo que existe responsabilidad funcional de la ex Jefa de la Oficina General de Administración y del ex Jefe de la Unidad de Abastecimiento, entre otros, por lo que recomienda se remitan los actuados de tal Informe a la Comisión de Procesos Administrativos correspondiente para que proceda conforme a ley;



Que, a través del Oficio N° 29-2007-CEPAF-ME, de fecha 03 de abril de 2007, el señor Ángel Tenorio Dávila, en su condición de Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación, se abstiene de emitir pronunciamiento respecto de la recomendación efectuada por la Comisión señalada precedentemente, toda vez que el Presidente de la misma y, en dicho sentido, ya ha manifestado su parecer sobre el asunto particular, por lo que se encuentra incurso en la causal de abstención establecida en el numeral 2) del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en tal sentido, resulta pertinente reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación sólo para la implementación de la recomendación efectuada por la Comisión encargada de Evaluar e Investigar los Actos Funcionales relacionados con los actos preparatorios, convocatoria y el Proceso de Licitación Pública N° 0017-2006-ED/UE109 "Adquisición de útiles para el PRONAMA", a fin de continuar con la secuela del proceso administrativo disciplinario;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación sólo para la implementación de la recomendación efectuada por la Comisión encargada de Evaluar e Investigar los Actos Funcionales relacionados con los actos preparatorios, convocatoria y el Proceso de Licitación Pública N° 0017-2006-ED/UE109 "Adquisición de útiles para el PRONAMA", la misma que estará integrada por:



- Manuel Alejandro Solís Gómez, Director Nacional de Educación Superior Técnico Profesional, quien la preside,
- Armando Ruiz Tuesta, Director Nacional de Educación Básica Alternativa,
- Heriberto Bustos Aparicio, Director Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación